130 junio

+

623

Juan Sebastian Rodriguez vecino desta ciudad digo que yo de
zistro dos reses bacunas para las pesar en
las carnicerias desta ciudad a tres reales y seis mrs
la libra para mi / Pa. Juan Sebastian Lo mande
de rebir mrs

Juan Sebastian de Soto

En la ciudad real a primero de veinte mes de julio de mill y seis
cientos y veinte y cinco años vista la peticion de suso por mi el lic.do don
Ant.o Ruiz de Navamuel corregidor en la dicha ciudad e entrerrenos por mandado
recibio el dicho registro el dicho por el dicho Juan Sebastian Rodriguez por la dicha peticion
y asi lo proveyo e mando

Ante mi Pedro Davila

ARCHIVO * EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL